

INSCRIPCIÓN DE TITULAR DE TRABAJO DOMÉSTICO

Descripción

Consiste en la inscripción ante BPS del empleador en calidad de Titular de Servicio Doméstico, la cual se produce cuando contrata el primer trabajador. Este trámite debe ser realizado en forma previa al inicio de actividades y supone el registro del titular y el alta del primer trabajador.

A partir de esta inscripción, los ingresos o egresos de los trabajadores se deberán declarar asociados al número de registro otorgado.

La inscripción se puede realizar vía web, a través del Servicio Web: [Inscripción - modificación trabajo doméstico](#), teniendo como requisito contar con Usuario Personal.

Plazo

La inscripción se debe realizar hasta la fecha de ingreso del trabajador, pudiéndose efectuar desde 10 días antes de dicha fecha.

Corresponde tener presente que el no cumplimiento de los plazos genera sanciones.

Requisitos

Formularios y documentación

Por Internet - Servicio Web: [Inscripción - Modificación de Trabajo Doméstico](#) (Servicios en Línea > Trabajo Doméstico > Trámites en línea).

El trámite es íntegramente en línea, por lo que no requiere etapa presencial. Al final de la transacción se expide constancia de inscripción.

Presencial: debe concurrir con los siguientes documentos:

- Formulario REC 211 Inscripción y Modificación de Contribuyentes (en duplicado, impreso en doble faz).
- Formulario Alta de Trabajador Servicio Doméstico (en duplicado).
- Un timbre Profesional.
- Fotocopia de cédula de identidad del empleador y del trabajador doméstico.
- Si concurre un tercero, fotocopia de cédula de identidad de quien realiza el trámite.

Ver [Formularios](#)

Modalidad y lugar donde se realiza el trámite

Web

- Servicio en línea [Inscripción - Modificación de Trabajo Doméstico](#), siendo necesario contar con [Usuario Personal BPS](#). El trámite es íntegramente en línea, por lo que no requiere etapa presencial.

Presencial

En Montevideo

- Debe reservar día y hora a través del servicio de [Agenda Web](#), presentándose en dicha oportunidad en la Sección "Trámite Exclusivo" de Registro de Contribuyentes y Empresas en Montevideo, Sarandí 570 – Subsuelo, o en Colonia 1851 PB esq. Eduardo Acevedo - Sucursal Cordón.

En el interior del país

- En [sucursales o agencias](#) según corresponda. Ver en [Agenda Web](#) lugares que exigen reserva previa.

Asistencia al Contribuyente

Por consultas sobre el trámite puede llamar al **0800 2001** – Asistencia al Contribuyente.